LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (01)

Partida : 08
Capitulo : 04
Programa : 01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		42.415.222
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		508.435
	02	Del Gobierno Central		508.435
	009	Secretaría y Administración General Programa 01 - Ministerio de Hacienda		508.435
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.301
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.181.466
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		320.680
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		32.837
	99	Otros		1.827.949
09		APORTE FISCAL		39.709.789
	01	Libre		39.709.789
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.231
	03	Vehículos		7.231
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		42.415.222
21		GASTOS EN PERSONAL	02	34.009.107
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.940.551
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		508.435
	03	A Otras Entidades Públicas		508.435
	245	Portal Integrado de Comercio Exterior (SICEX)		508.435
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.106.871
	03	Vehículos		40.566
	04	Mobiliario y Otros		67.337
	05	Máquinas y Equipos		127.266
	06	Equipos Informáticos		462.793
	07	Programas Informáticos		407.803
	99	Otros Activos no Financieros		1.106
31		INICIATIVAS DE INVERSION		850.258
	02	Proyectos		850.258

Glosas:

01 Dotación Máxima de Vehículos

65

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

1.588

El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 289.384

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional en Miles de \$ 6.042.716

- En el Exterior en Miles de \$ 81.524

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 66.626

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero

	de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:				
	- N° de personas	31			
	- Miles de \$ 240.40	12			
	f) Autorización máxima para gastos en Asignación por Turnos, Artículo 12, Ley				
	N° 19.479				
	- Miles de \$ 4.074.23	; 4			
03	Incluye :				
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575				
	- Miles de \$ 156.04	£ 5			